## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Ref: 1100140030520180087800

Previo a decidir lo que en derecho corresponda sobre la aceptación del cargo del curador, se autoriza el envió de la notificación al demandado a la dirección CALLE 63 B No. 77 B - 11 BARRIO VILLA LUZ EN BOGOTÁ.

La parte actora proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

## DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

## **DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

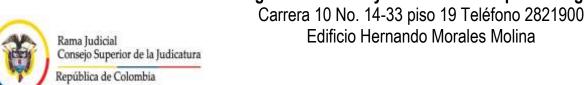
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07ea354e575d6192d002f8e50c5a86f611272227b790649eead430bdcad6e2e2

Documento generado en 03/03/2021 04:48:01 PM

## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica